

Corregidora, Qro., a 30 de junio del 2019

Oficio: IMMC/256/2019

Asunto: Contestación a la evaluación SEVAC
"reactivos financieros"

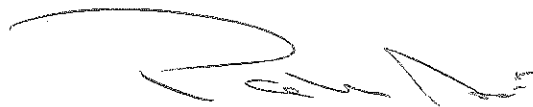
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
P R E S E N T E**

Hago propicia la ocasión de la presente de la presente para enviarle un respetuoso saludo, al tiempo, en atención a la segunda evaluación 2019, referida en la plataforma de información, por cuanto ve a la sección A.2 "Registros Contables" Reactivos con opción "No aplica", a través del presente hago de su conocimiento lo siguiente:

A.2.2	Registra en cuentas específicas Activo de bienes muebles	No Aplica
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo valor catastral	No Aplica
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo, la baja de bienes inmuebles	No Aplica
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	No Aplica
A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	No Aplica
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo	No Aplica
A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos	No Aplica
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventario de materias primas, materiales y suministros para producción.	No Aplica
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en libro de almacén de materiales y suministros de consumo	No Aplica

Lo anterior toda vez que este organismo no posee bienes inmuebles, no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles como monumentos arqueológicos e históricos, tampoco maneja inversiones en bienes de dominio público y tampoco maneja ni interfiere en procesos de obra, ni cuenta con materiales para producción ni de consumo.

Lo que se notifica en esta vía y forma para los efectos conducentes a que hay lugar.



DRA. H. C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO
DIRECTORA GENERAL